



19 de Octubre 2020 10:00 am, Sala de Conferencias 1

Señor Presidente,

En primer lugar, permítame agradecer el Informe del Secretario General relativo a las actividades de las Naciones Unidas en materia de estado de derecho (A/75/284), que da cuenta de la labor de la organización en apoyo de la consolidación del estado de derecho, destacando en especial, la asistencia brindada en el contexto sin precedentes de la pandemia del COVID-19.

Señor Presidente,

La corrupción es uno de los principales obstáculos para alcanzar el desarrollo sostenible: reduce la eficiencia y aumenta la desigualdad; socava el buen gobierno, erosiona la confianza que la gente deposita en las instituciones públicas, corroe la toma de decisiones y facilita el crimen organizado.

El impacto político, económico y social de la corrupción se encuentra fuera de discusión. La corrupción afecta de forma dramática los derechos de las personas e incide de manera profundamente negativa en las relaciones económicas. Indudablemente, la corrupción, especialmente la que se produce a gran escala, genera injusticia y desigualdad a partir de la generación de beneficios ilegítimos para unos pocos a expensas de la mayoría de la sociedad.

A 17 años de la adopción del único instrumento universal en la materia, la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC), la Argentina celebra la realización de este debate en el seno de la Sexta Comisión, que nos permitirá reafirmar el compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra este flagelo e instar a la efectiva implementación de sus mandatos, identificando aquellos desafíos encontrados desde su entrada en vigor.

